



*Ministerio de Seguridad*  
*Prefectura Naval Argentina*  
*Autoridad Marítima*

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”  
N° 13/2020  
Letra: NAVI, GU.9.

**BUENOS AIRES,** 20 de marzo del año 2020.-

**AL SEÑOR:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en continuación a mi nota de fecha 19 de Marzo del corriente año, referente a la situación “Emergencia Sanitaria Coronavirus (COVID-19)”, llevando a su conocimiento que:

En el marco de lo establecido en los Art. 4º, 5ª y 6ª del Decreto PEN 297/20 "aislamiento social preventivo y obligatorio", se procede a notificar al presente Club Náutico y/o Guardería Náutica, que al pie se detalla, sobre la PROHIBICION DE CIRCULAR por ende NAVEGAR vigente hasta el 31 de Marzo inclusive.

Para su debido cumplimiento en las distintas vías de navegación, en jurisdicción propia, que puedan ser utilizadas para el desarrollo de actividades náutica-deportivas o de placer, en toda circunstancia se intentará desalentar cualquier tipo de actividad náutica deportiva o de placer que sea contraria al cumplimiento de la norma, evitando que se incurra en la infracción de los Art. 205, 239 y concordantes del C.P.

No obstante, en los casos extremos, esta Institución procederá a su aprehensión, para cesar su conducta infractora y se dará intervención a la autoridad judicial competente, dando a publicidad el hecho con el objeto de que la ciudadanía tome conocimiento de las consecuencias del no cumplimiento de las medidas. Además del secuestro preventivo de la embarcación.

La presente no será de aplicación a aquellas personas exceptuadas en el art 6to de la mencionada norma., además de las dedicadas a la pesca artesanal para subsistencia y/o pobladores ribereños isleños que utilicen su embarcación como único medio de transporte.

Atento lo expuesto, solicito su colaboración a fin de difundir estas medidas de prevención a fin de alentar su cumplimiento entre los asistentes a vuestro complejo y coadyuvar con el “compromiso social de quedarnos en nuestra casa”.

**RECORDAR QUE..... CUIDARSE ES CUIDAR A TODOS!!!**

Sin otro particular, me despido de Ud., atentamente.

Se habi---///

///--lita al solo efecto de insertar sellos y firmas.



**JUAN CARLOS ROLERI**  
PREFECTO PRINCIPAL  
JEFE DIVISION CONTROL DE LA  
NAVEGACION Y REGISTROS PORTUARIOS

**AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES (CUBA)**

**SR. FEDERICO CICARDO**

S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Av. Cantilo N° 3215, Barrio de Núñez (C.A.B.A.)